

DECRETO Nº 2234/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 8 de julio de 2022

VISTO: El Expediente Nº 2811/2022, caratulado: "DIRECCIÓN DE PERSONAL PRESENTA RENUNCIA - STRIGLIO INÉS LAURA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Telegrama Colacionado Nº 147530/6, la Señora Inés Laura STRIGLIO, DNI Nº 13.340.208, presenta la renuncia a su cargo de Planta Permanente, con prestación de servicios en la órbita del Equipo Directivo de Salud Comunitaria, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud.

Que es decisión de este Departamento Ejecutivo aceptar la renuncia presentada por la trabajadora de Planta Permanente STRIGLIO, agradeciéndole los servicios prestados.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- ACÉPTASE al día 30 de junio del año 2022, la renuncia presentada por la Señora Inés Laura STRIGLIO, DNI Nº 13.340.208, domiciliada en calle San Vicente de Paúl Nº 474 de esta ciudad, quien desempeñaba tareas como Administrativa 1º, Categoría 3º del Escalafón General personal de Planta Permanente, con prestación de servicios en el ámbito del Equipo Directivo de Salud Comunitaria, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud.

ARTÍCULO 2º.- Por Dirección de Personal, abónense los salarios que pudieren corresponder.

ARTÍCULO 3º.- Por el Área de Seguridad e Higiene Laboral, procédase a dar de baja en los registros ante la Aseguradora de Riesgo de Trabajo.

ARTÍCULO 4º.- Por la Dirección de Informática y Nuevas Tecnologías, dese de baja de la Plataforma Integrada Municipal y del Sistema RAFAM, en caso de corresponder.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido archívese.

AGUST N DANIEL SOSA Secretario de Gobierno ESTEBAN MART \(\tag{N}\) PIAGGIO

Presidente Municipal